



## Aprueban acuerdo para comenzar a dictaminar reformas de AMLO; oposición denuncia mordaza y albazo



La junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de votos, convocar a sesión permanente para el 01 de agosto, a fin de comenzar a dictaminar el paquete de 18 reformas a la Constitución que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso el pasado 05 de febrero.

En el acuerdo avalado por 12 votos por parte de Morena, PT y PVEM, y 3 sufragios en contra de la oposición, un punto establecía que nadie podría interponer reservas a los dictámenes durante el debate en comisiones, y las observaciones deberían de llevarse al pleno.

Pero dicha redacción fue calificada por los legisladores de la oposición como una “mordaza” y advirtieron que existía riesgo de “albazos” toda vez que no existe un calendario puntual de los días en que se irán dictaminando los proyectos.

"No se presentarán reservas a los proyectos de Decreto en las reuniones de la Comisión; en su caso, se podrán presentar en la oportunidad legal ante el Pleno de la Cámara de Diputados", señalaba el punto número cinco del acuerdo.

Sin embargo, luego de un largo debate, los diputados de Morena y sus aliados aceptaron modificar la redacción para quedar de la siguiente manera: “Las y los diputados integrantes de la Comisión podrán presentar reservas, que se presentarán a la Mesa Directiva de la Cámara para su proceso y, en su caso, discusión ante el pleno de la Cámara de Diputados, conforme a las disposiciones reglamentarias respectivas”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aprueban-acuerdo-para-comenzar-a-dictaminar-reformas-de-amlo-oposicion-denuncia-mordaza-y-albazo/>